Diputación Provincial de zamora (1 de 1)
Exoma. Diputación Provincial de Zamora
Fecha Firma: 29/09/2026
HASH: 6e4fb93fe2906461b584590e6d656d

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FERMOSELLE

Anuncio

Acuerdo del Pleno, de fecha 25 de septiembre de 2026, de la entidad Ayuntamiento de Fermoselle, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 02/2026 del presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios financiado con cargo a aportaciones y compromisos firmes a través de convenios de colaboración y baja (minoración) de créditos de otras aplicaciones.

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 02/2026 de créditos extraordinarios, financiado con cargo a aportaciones y compromisos firmes a través de convenios de colaboración y baja (minoración) de créditos de otras aplicaciones.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 02/2026 de créditos extraordinarios, financiado con cargo a aportaciones y compromisos firmes a través de convenios de colaboración y baja (minoración) de créditos de otras aplicaciones, por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de septiembre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad: [http://fermoselle.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Fermoselle, 28 de septiembre de 2026.-El Alcalde.

Cód. Validación: 5JPGTRTFCRJSF3GNWQ6AA4EHF
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

R-202602276